

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA

Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001
2021-00090

Demandante : JOSE ALVARO CORTES RODRIGUEZ

Demandado : LUZ AMANDA GONZALEZ

Visto el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio de fecha catorce (14) de septiembre de la presente anualidad.

En consecuencia el Juzgado RESUELVE,

1.- Rechazar la presente demanda de conformidad con lo normado por el artículo 90 del Código General del Proceso. No se ordena el desglose de ningún documento dado que la demanda fue presentada a través de correo electrónico institucional en PDF.

2.- Para efectos estadísticos DESCÁRGUESE de la actividad del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **28 SEP 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **057**.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS